



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA"
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA. -----**

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en lo sucesivo "La CG-COPLADE", sita en Av. Gerardo Pandal Graff No. 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Morí, Soldado de la Patria", Edificio María Sabina, Piso 2; Los ciudadanos Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERAN**, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Licenciado **JOSÉ ANTONIO MIGUEL SANTIAGO**, encargado de la Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCIA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal A; Maestro **GONZÁLO LAPUENTE SASTRE**, Coordinador de Operación Sectorial y Vocal B; **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social y vocal C; reunidos todos con el objeto de dar cumplimiento al calendario que corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, en lo sucesivo "EL COMITÉ", lo anterior con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 67 y 68 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Título Segundo artículo Décimo, Décimo Segundo, Capítulo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comité y Unidades de Transparencia y 59 fracciones III, VI y XII del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA", para lo cual se sujetan al siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de Asistencia, y verificación de Quórum Legal. -----
- 2.- Declaración de Instalación de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- 4.- Informe sobre la asesoría de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre las obligaciones del artículo 70 fracciones XV, XXIII, XXV, XXVI, XXXVIII, XL, XLIII, XLIV, artículo 71 fracción I inciso 2º de la LGT y 36 de la LTO, llevado a cabo los días 9 y 15 de agosto de 2018.-----
- 5.- Informe de la verificación 2018 de las Obligaciones de Transparencia comunes y específica del artículo 70 y 71 de la LGT, que realizará el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP).-----
- 6.- Asuntos Generales.-----
- 7.- Clausura de la Sesión Ordinaria.-----

----- Desahogo del Orden del Día: -----

1.- **Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.** En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; instruye al Licenciado José Antonio Miguel Santiago, encargado de la Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE, proceda a pasar lista de correspondiente y verifique que exista el Quórum Legal para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria, del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE corroborando de la presencia de todos, quienes ya tienen acreditada su personalidad.-----

Acto seguido el Licenciado José Antonio Miguel Santiago, encargado de la Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE, en uso de la voz procede al pase de lista y verifica la existencia del Quórum Legal; encontrándose presentes todos los invitados a la presente sesión, por lo que comunica al Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca la
existencia del Quórum Legal - - - - -

2.- Declaración de Instalación de la Sesión.- El Coordinador de Planeación del Desarrollo
de la CG-COPLADE y presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" Mtro. Marco Antonio
Reyes Terán, en uso de la voz, da la bienvenida a todos los servidores públicos presentes e
indica que el objeto de la presente sesión es llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del
"COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de
Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, atendiendo al calendario aprobado y habiendo el
quórum legal y necesario procede a declarar "legalmente instalada la Cuarta Sesión
Ordinaria y validados los acuerdo que de ella resulten" - - - - -

3.- Lectura y Aprobación en su caso, del Orden del Día.- Una vez realizado el pase de
lista, verificado el Quórum Legal e instalada la presente Sesión Ordinaria, el Maestro Marco
Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y presidente del "COMITÉ
DE TRANSPARENCIA", indica al Licenciado José Antonio Miguel Santiago en calidad de
encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del "COMITÉ DE
TRANSPARENCIA" de la Coordinador General del COPLADE, someter a consideración de los
presentes el Orden del Día enviado con anticipación en las convocatorias. Dado que no existe
ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los
miembros integrantes del Comité de Transparencia aquí presentes. - - - - -

4.- Informe sobre la asesoría de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de
Oaxaca, sobres las obligaciones del artículo 70 fracciones XV, XXIII, XXV, XXVI, XXXVIII,
XL, XLIII, XLIV, artículo 71 fracción I inciso 2f de la LGT y 36 de la LTO, llevado a cabo
los días 9 y 15 de agosto de 2018. En uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes
Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE
TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el
Desarrollo de Oaxaca, solicita al Licenciado José Antonio Miguel Santiago, encargado de la
Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del "COMITÉ DE



Gobierno del Estado

TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE, informe a este Comité sobre el acuerdo único del punto número cuatro de la Tercera Sesión Ordinaria, por lo que en uso de la voz hace del conocimiento de los integrantes que mediante oficio CGCOPLADE/DJ/157/2018, de fecha primero de agosto de 2018, se solicitó ante Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, nos brindaran asesoría sobres los formatos del artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se acordó llevar a cabo la asesoría el día 9 de agosto de 2018, en ese sentido informo ante este comité las siguientes conclusiones: con respecto a la fracción XV *"La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente"* con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 11 y 76 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se acordó llenar en el formato la leyenda en el apartado de notas fundada y motivada del porque no se cuenta con la información; fracción XXIII *"Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña"*, esta fracción es aplicable a la Unidad de Comunicación Social, por lo que se deberá remitir los formatos A, B y D con la finalidad de que realice el llenado de acuerdo al ámbito de competencia, conjuntamente con la Dirección Administrativa; fracción XXV *"El resultado de la dictaminación de los estados financieros"* se acordó que en esta fracción se deberá remitir mediante oficio al IAIP, fundada y motivada de la incompetencia de este sujeto obligado para generar la información; fracción XXVI *"Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos"* se llegó al acuerdo para el llenado de este formato, poner la leyenda que no se ha generado información; fracción XXXVIII *"Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos"* se llegó a la conclusión de fundar y motivar, que este sujeto obligado no tiene



Gobierno del Estado

autorizado presupuesto para llevar programas de esa naturaleza; fracción XL *"Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos"* se acordó que este fracción NO es APLICABLE a este Sujeto Obligado ya que en el Poder Ejecutivo del Estado existe una instancia Técnica de Evaluación, para evaluar los programas financiados con recursos públicos, por lo tanto, el IAIP suprimirá esta fracción de la Tabla de Aplicabilidad de este Sujeto Obligado; fracción XLIII *"Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos"* en esta fracción se hará la modificación al área competente, en la tabla de aplicabilidad actual le es aplicable a la Dirección Jurídica y se modificará para el llenado de la información a la Dirección Administrativa; fracción XLIV *"Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie"* se acuerdo poner la leyenda en el apartado de notas en caso de no contar con dicha información correspondiente al trimestre; artículo 71 fracción I inciso 2f *"La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales"* el IAIP eliminará este formato en la Tabla de Aplicabilidad ya que en el ámbito de competencia de la Coordinación General del COPLADE, no se lleva a cabo Planes de Desarrollo Urbano, por lo que es aplicable a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción XVII de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -

Acto seguido hago del conocimiento de los aquí presentes, que de acuerdo a los formatos de las fracciones XV, XXXVIII, la asesora del IAIP, hizo del conocimiento que hará la consulta al área de tecnologías del IAIP, para confirmar si se pueden eliminar las fracciones de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

5.- Informe de la verificación 2018 de las Obligaciones de Transparencia comunes y específica del artículo 70 y 71 de la LGT, por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP). En uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del



Gobierno del Estado

COPLADECoordinación General
del Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, solicita al Licenciado José Antonio Miguel Santiago, encargado de la Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del COPLADE haga del conocimiento a los integrantes respecto a la Verificación de la información cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Web de la dependencia por lo que, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: informo a los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA que de acuerdo a la capacitación impartida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP) el 10 de agosto de 2018, se informó a todos los Sujetos Obligados, se llevará a cabo dos periodos de verificación de las obligaciones de transparencia de 2018, primer periodo que corresponde del 15 de agosto al último día hábil de 2018, segundo periodo del 01 de febrero al 28 de junio de 2019, es decir en el primer periodo se evaluará el primer semestre del año 2018 y el segundo periodo corresponde al segundo semestre del año 2018, así mismo, informo que las fracciones específicas a ser verificadas son las siguientes: Ley General Obligaciones Comunes, artículo 70, fracción I marco normativo; fracción II estructura orgánica; fracción VII directorio de servidores públicos; fracción VIII sueldos y salarios; fracción X número de plazas; fracción XII declaraciones patrimoniales; fracción XIII unidad de transparencia; fracción XIX servicios; fracción XX tramites; fracción XXI información presupuestal; fracción XXIV resultado de auditorías; fracción XXIX informe de actividades y fracción XXXI avance del presupuesto, y obligaciones específicas comprendidas en el artículo 71 de la Ley General de Transparencia.-----

6.- Asuntos Generales.- En uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, hace del conocimiento de los Titulares aquí presentes de las diferentes Áreas Administrativas de este Sujeto Obligado, para que cumplan con las obligaciones de transparencia en tiempo y forma, ya que para el caso de incumplimiento, está disponible el botón electrónico de "Denuncia ciudadana" en el portal institucional de Transparencia del IAIP y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Por lo que se les invita a dar cabal cumplimientos a las obligaciones aplicables al área a su cargo, asimismo, se informa a los presentes que ya está



actualizado y habilitado los formatos de transparencia el sistema de Transparencia en el portal institucional de la Coordinación General del COPLADE, para que actualicen su información correspondiente; en ese tenor se solicitará una capacitación al área de la Coordinación de Planeación para el manejo del sistema institucional, asimismo, solicitar nos proporcione usuario y contraseña para aquellas áreas que no cuenten con la misma, así también, solicitar a la Coordinación de Operación Sectorial para que a través de su Dirección de Capacitación mantenga la vinculación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, para que se soliciten las capacitaciones necesarias para el personal de la Coordinación General del COPLADE, con la finalidad de estar debidamente informados en relaciones a los temas de la materia y para el buen funcionamiento de las obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado, asimismo, se informa que para la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia la Unidad de Transparencia informará la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación General del COPLADE en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional de este Sujeto Obligado. -----

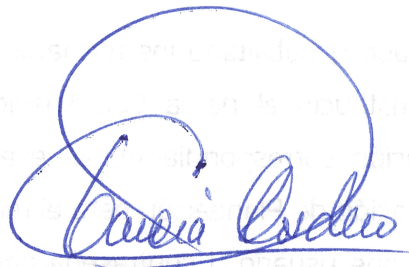
7.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado el Orden del Día, el presidente declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria, del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, siendo las 11:10 horas con diez minutos del día de su apertura, firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron. **Conste.** -----

MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.



LIC. JOSÉ ANTONIO MIGUEL
SANTIAGO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
JURIDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE
"EL COMITÉ"



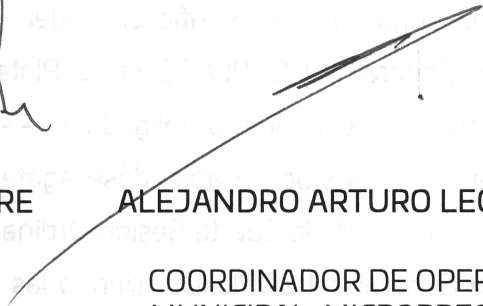
MTRA. GUADALUPE VIRGINIA GARCIA
CORDERO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y VOCAL
A



MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE

COORDINADOR DE OPERACIÓN
SECTORIAL Y VOCAL B



ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS

COORDINADOR DE OPERACIÓN
MUNICIPAL, MICRORREGIONAL
Y COINVERSIÓN SOCIAL
Y VOCAL C

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del "Comité de Transparencia" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, de fecha 24 de agosto de 2018.....